2025SAL00046839

Secretaría de Salud Departamental

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2025CS042733-1
Fecha:2025-06-19

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 19161 del 29 de diciembre de 1987, expedida por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, se le reconoció personería jurídica a la entidad denominada LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA, asociación **SIN ÁNIMO DE LUCRO**, con domicilio en la Avenida la Toma No. 1G-59 en la ciudad de Neiva departamento del Huila.

Que mediante Resolución 810 de fecha 30 de diciembre de 2003, expedida por la Gobernación del Huila, le fue aceptada el cambio de razón social por el de **LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA.**

Que la institución en mención, se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con el código de habilitación No. 410010042101 con fecha de inscripción 12/04/2003 y figura como representante legal, en su carácter de Presidenta la señora SILVIA BEATRIZ FALLA DE SERRANO, identificada con la cédula No. 26.417.787 de Neiva y quien figura como Vicepresidenta la señora DORIS ARCE QUIBANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.168.322 expedida en Neiva.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Junio 19 de 2025

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

2025SAL00046839

Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Eliana Constanza Manrique Bahamon
Revisó: Monica Liliana Pinto Quintero